

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.037

RETIRO, 22 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la

DECRETO:

solicitud de feriado;

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las

Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Secretaria JPL
DESDE	:	25/07/2011
HASTA	:	29/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	05

NOMBRE	:	INGRID ESPINOZA PARRA
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	26/07/2011
HASTA	:	29/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	04
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep